



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

**LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----**

HACE CONSTAR

Que en esta institución, durante el mes de **JULIO** del año en curso **SI** se realizaron transferencias presupuestarias sobre el presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2,023, lo cual se detalla en el documento adjunto.

Para lo cual extendiendo, firmo y sello la presente constancia, a cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés

Atentamente

Yasmin Lisseth Castillo Quevedo
Encargada de Presupuesto

Vo.Bo. Silvia Verónica Rojas Gálvez
Directora Financiera

Juntos Haremos Historia
Administración 2020-2024
Tel.: 7728-7400



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA,

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DE CINCUENTA Y CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NUMERO TREINTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTITRES (32-2023) DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO DÉCIMO PRIMERO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

DÉCIMO PRIMERO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número once guion dos mil veintitrés (11-2023) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 11-2023, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 297 21-0101-0001 00	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	-Q.800.00
12 01 001 001 000 299 22-0101-0001 00	Otros materiales y suministros	-Q. 10,000.00
18 01 001 001 000 199 22-0101-0001 00	Otros servicios	-Q.10,000.00
01 00 000 002 000 187 32-0151-0001 00	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	-Q.4,000.00
17 01 001 001 000 155 22-0101-0001 00	Arrendamiento de medios de transporte	-Q. 85,000.00
12 02 001 001 000 199 22-0101-0001 00	Otros servicios	-Q. 30,000.00
01 00 000 002 000 187 32-0101-0004 00	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	-Q. 19,826.05
18 01 001 001 000 154 22-0101-0001 00	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	-Q. 20,000.00
17 01 001 001 000 181 22-0101-0001 00	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	-Q. 40,800.00
01 00 000 002 000 187 21-0101-0001 00	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	-Q. 15,000.00
17 01 001 001 000 141 31-0151-0002 00	Transporte de personas	-Q. 35,000.00
	TOTAL	Q.270,426.05
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 211 31-0151-0002 00	Alimentos para personas	Q.35,000.00
17 01 001 001 000 142 22-0101-0001 00	Fletes	Q. 30,000.00
17 01 001 001 000 415 22-0101-0001 00	Vacaciones pagadas por retiro	Q. 11,400.00
01 00 000 002 000 266 21-0101-0001 00	Productos medicinales y farmaceuticas	Q. 800.00
01 00 000 002 000 211 32-0101-0004 00	Alimentos para personas	Q. 11,626.05
01 00 000 002 000 211 32-0151-0001 00	Alimentos para personas	Q. 4,000.00
12 01 001 001 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 100,000.00




Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

17 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00	Útiles deportivos y recreativos	Q. 17,000.00
	TOTAL	Q.270,426.05

Por tanto En base a lo antes considerado y en las facultades que le confiere la ley en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad de votos Acuerda: a) Dar por conocida la Transferencia 11-2023 presentada por el señor Alcalde Municipal; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número once guion dos mil veintitrés (11-2023) por la cantidad de Doscientos setenta mil cuatrocientos veintiséis quetzales con cinco centavos (Q.270,426.05) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.- -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


NORMA LICET PAIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL.



Vo. Bo.


DAYRI BENJAMÍN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA,

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DE CINCUENTA Y CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRES (34-2023) DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO SEGUNDO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

SEGUNDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número doce guion dos mil veintitrés (12-2023) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 12-2023, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 165 22-0101-0001 00	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	-Q.30,000.00
17 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00	Estructuras metálicas acabadas	-Q. 10,000.00
17 01 001 001 000 223 22-0101-0001 00	Piedra, arcilla y arena	-Q. 30,000.00
17 01 001 001 000 269 22-0101-0001 00	Otros productos químicos y conexos	-Q. 6,000.00
17 01 001 001 000 275 22-0101-0001 00	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	-Q. 5,000.00
01 00 000 002 000 151 31-0151-0001 00	Arrendamiento de edificios y locales	-Q. 13,000.00
17 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00	Tintes, pinturas y colorantes	-Q. 15,000.00
17 01 001 001 000 233 22-0101-0001 00	Prendas de vestir	-Q. 4,000.00
12 02 001 001 000 299 22-0101-0001 00	Otros materiales y suministros	-Q.7,600.00
01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00	Energía Eléctrica	-Q. 9,500.00
01 00 000 002 000 267 21-0101-0001 00	Tintes, pinturas y colorantes	-Q. 6.00
	TOTAL	-Q. 130,106.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 111 22-0101-0001 00	Energía eléctrica	Q.90,000.00
01 00 000 002 000 199 31-0151-0001 00	Otros servicios	Q. 6,500.00
17 01 001 001 000 142 22-0101-0001 00	Fletes	Q. 10,000.00
01 00 000 002 000 185 31-0151-0001 00	Servicios de capacitación	Q. 6,500.00
12 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00	Bonificación Anual (Bono 14)	Q. 7,600.00
01 00 000 002 000 072 31-0151-0001 00	Bonificación Anual (Bono 14)	Q. 9,500.00



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

Presupuestaria número doce guion dos mil veintitrés. (12-2023) por la cantidad de Ciento treinta mil ciento seis quetzales exactos (Q.130,106.00) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL.



Vo. Bo.

DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL

